

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2024

FECHA: **30 DE MAYO DE 2024**
LUGAR DE LA SESIÓN: DE MANERA VIRTUAL
(PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS)
18:00 HRS.

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:

- Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el doce de abril de dos mil veinticuatro.
- Cuarta Sesión Urgente, celebrada el diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

2. Presentación de los siguientes informes:

- a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del primero de enero al veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro;
- b) Sobre las actividades del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el periodo comprendido del primero de enero al veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro; y
- c) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del primero de enero al veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que:

ÚNICO. - Se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional, para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de contratación que corresponda para la adquisición de un servidor de almacenamiento de alta disponibilidad y soporte técnico, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en términos de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico aprobados por el Comité de Informática mediante Acuerdo ACU-01-CIO-04-2024.

4. Asuntos Generales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática** la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.

